

17/11/2015

## **Fiscalía consigue duras condenas por lavado de dinero en Viña del Mar**

Penas de 19, 10 y 8 años de cárcel efectiva logró la Unidad Regional Antinarcoóticos (Uran) de la Fiscalía Regional de Valparaíso contra una mujer y dos hombres llevados a juicio por un caso de narcotráfico y lavado de dinero que tenía como centro de operaciones las inmediaciones del Reloj de Flores de Viña del Mar.



El fallo fue leído por la juez del tribunal de juicio oral en lo penal de esa ciudad, Mónica Gutiérrez, y recayó sobre Nora Fajardo,

Roberto mansilla y Patricio Berríos. La primera fue condenada a 12 años por tráfico de drogas y a 7 por lavado de activos; el segundo a 8 años por tráfico y el tercero a 10 por lavado.

El fiscal de la Uran, Víctor Avila, destacó el trabajo realizado en coordinación con la PDI y la alta sentencia dictada por los jueces de Viña del Mar.

El 3 de septiembre de 2013 se incautaron 5 kilos de pasta base de cocaína en un procedimiento realizado frente al Reloj de Flores de Viña del Mar, lo que continuó con una pesquisa patrimonial de los imputados, descubriéndose que habían conformado al menos tres empresas de papel con el objeto de blanquear el dinero que provenía del tráfico de drogas.

"Estas empresas se constituían legalmente, pero no tenían clientela ni actividad económica, pero pagaban sueldos a los propios imputados, superiores al millón de pesos, y adquirieron alrededor de diez vehículos de elevado valor", explicó el fiscal Avila.

El persecutor indicó que el lavado es un delito complejo de investigar, aclarando que la política de la Fiscalía Regional es perseguir no solo el tráfico, sino también, en la medida de lo posible, el lavado y los frutos de este.